ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS– PAC Nº 289.269/15".

En la ciudad de Dr. Bottrell, Departamento del Guaira, a los ocho días del mes de abril del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Bottrell, sito en Virgilio Ramón Legal, siendo las 09:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para **"ADQUISICON DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS–PAC Nº 289.269/15",** solicitado por la Intendencia Municipal. El acto cuenta con la presencia del Sra. Gloria Mercado de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Darío Gómez, Tesorero de la Municipalidad de Dr. Bottrell.

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad Presupuestaria de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3/2015 de fecha 11 de marzo de 2015, de la Unidad de Tesorería.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el TOTAL
Conforme al Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909 de la Ley 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los Documentos Legales, Sustanciales y Formales, requeridos para la presentación de ofertas, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
3) Poderes suficientes del firmante de la oferta;
4) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Todas las empresas participantes presentan todas las documentaciones de carácter sustancial para el momento de la apertura de ofertas.

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

1. **INGENIOS DE ALIMENTOS CAMPO VERDE de Rodolfo Mendez:** Presenta su oferta en el Formulario 1 (Anexo D) para la cantidad de 10.000 raciones, a un precio unitario Gs. 13.900 (Guaraníes Trece mil novecientos), por monto total de **Gs. 139.000.000** (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones), IVA Incluido.
2. **NESTOR FRANCISCO LOPEZ:** Presenta su oferta en el Formulario 1 (Anexo D) para la cantidad de 10.000 raciones, a un precio unitario Gs. 14.000 (Guaraníes Catorce mil), por monto total de **Gs. 140.000.000** (Guaraníes Ciento cuarenta millones), IVA Incluido
3. **R.G.O. REAL IMPORT de Romina González:** Presenta su oferta en el Formulario 1 (Anexo D) para la cantidad de 10.000 raciones, a un precio unitario Gs. 14.100 (Guaraníes Catorce mil cien), por monto total de **Gs. 141.000.000** (Guaraníes Ciento Cuarenta y un millones), IVA Incluido.

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: **"**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa**".**

Gloria Sofía Mercado
Jefa U.O.C.
Munic. Dr. Bottrell

Así mismo, el **Art. 61°.- Método de Evaluación** refiere: "Inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de *carácter sustancial...Inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja...*** "

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. Ingenios de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez	Cumple	Cumple	Cumple
2. Néstor Francisco López	Cumple	Cumple	Cumple
3. R.G.O. Real Import de Romina González	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO DE OFERTA PRESENTADA

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. Ingenios de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez	**Gs. 139.000.000.-**
2. Néstor Francisco Lopez	**Gs. 140.000.000.-**
3. R.G.O. Real Import de Romina González	**Gs. 141.000.000.-**

De acuerdo al Art. 61° Método de Evaluación: Inc.1 Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado completado, poderes suficientes del firmante de la oferta:

Punto 1. Se ha analizado la oferta mas baja presentado por la empresa **Ingenios de Alimentos Campo Verde de Rodolfo Méndez,** con respecto a las especificaciones técnicas Anexo C.

- Dicha Empresa cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, y se encuentra en condiciones de ser adjudicada.

El Art. **28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones**, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones **basada en la oferta más baja presentada y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según el Artículo 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo", y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad:

Gloria Sofia Mercado
Jefa U.O.C.
Munic. Dr. Bottrell

Recomendar la adjudicación a la firma de la INGENIOS DE ALIMENTOS CAMPO VERDE de Rodolfo Méndez, por presentar la oferta mas baja, por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa, para la **cantidad de 10.000 raciones** con un precio unitario de Gs. 13.900 por cada ración, por monto total de **Gs. 139.000.000** (Guaraníes ciento treinta y nueve millones), IVA Incluido, conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1)** adjunto y que forma parte de la presente.

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Invitación a Oferentes b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 11:00 horas del día 8 de abril de 2.015.-

Darío Gómez
Técnico

Gloria Mercado
UOC
Gloria Sofía Mercado
Jefa U.O.C.
Munic. Dr. Bottrell